



Lo afirmaron desde la Sociedad Argentina de Pediatría

## ‘La vuelta a las escuelas en la modalidad presencial es imprescindible’

- *Preocupa la brecha tecnológica y la inequidad producida por déficits habitacionales, falta de agua, luz precaria y sin conexión a redes de internet.*
- *Afirman que con el aislamiento recrudecieron situaciones de violencia, maltrato familiar y abusos. La inasistencia escolar trae aparejado otros riesgos como el embarazo en la adolescencia y la explotación laboral y sexual*
- *Destacaron que no hay en la literatura médica información que avale el enunciado de que la población pediátrica sea la gran transmisora de la infección viral.*

**Buenos Aires, 14 octubre de 2020** – ‘El cierre de las escuelas en el contexto de la pandemia debe reconocerse como un factor que marcó claramente disparidades sociales. Muchos adolescentes son incapaces de completar su tarea escolar por falta de dispositivos o de conectividad, lo cual hace que los modelos de aprendizaje virtual resulten de difícil implementación, dando lugar a la aparición de una brecha tecnológica entre niños, niñas y adolescentes muy difícil de resolver. La vuelta a las escuelas en la modalidad presencial es imprescindible’. Así lo afirmaron desde la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), aclarando que cada establecimiento deberá adaptar su nivel de reapertura de acuerdo a la realidad epidemiológica local.

“Esta pandemia vino a poner aún más en evidencia las inequidades de vastos sectores poblacionales, con déficit habitacional, falta de agua, luz precaria y sin conexión a redes de internet. Asimismo, en el aislamiento recrudecieron situaciones de violencia, maltrato familiar y abusos. La inasistencia escolar trae aparejado otros riesgos como el embarazo en la adolescencia y la explotación laboral y sexual”, afirmó el **Dr. Omar Tabacco**, presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Para hacer frente a estas desigualdades y problemáticas sociales, desde la SAP consideran que es necesario que las autoridades asignen recursos y diseñen estrategias dirigidas a garantizar un acceso equitativo a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Como recomendación, sugieren evaluar la realidad epidemiológica en cada caso aplicando indicadores para los establecimientos escolares que determinen el nivel de riesgo de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 que presenta esa escuela (alto, medio o bajo), lo que no significará

que la escuela no pueda reabrir para reanudar las clases presenciales, sino que deberá considerar modelos de enseñanza alternativos (p. ej., una combinación de clases presenciales y virtuales, también conocido como modelo de educación híbrido, o solo clases virtuales).

De manera similar, si una escuela cumple todos los indicadores principales y muchos de los indicadores secundarios, es igualmente posible que se registren uno o más casos de COVID-19 entre los estudiantes, maestros, administradores y otros miembros del personal. Como resultado, estar dentro de la categoría de riesgo de transmisión "bajo" o "más bajo" no significa que la escuela deba relajar su acatamiento a las medidas de mitigación. Los funcionarios deberán monitorear frecuentemente estos indicadores y ajustarlos según sea necesario.

“La escuela educa, crea lazos sociales, alimenta, da refugio, democratiza conocimientos, orienta y contiene. Es un sitio seguro y constituye una herramienta de equidad social indispensable, particularmente para los grupos más vulnerables”, afirmó el **Dr. Jorge Cabana**, presidente de la Subcomisión de los Derechos del Niño de la SAP.

Para la **Dra. Florencia Lución**, médica pediatra de la Subcomisión de Epidemiología de la SAP, “la mayoría de niños, niñas y adolescentes cursan un duelo de lo perdido, extrañan el contacto, el recreo, los juegos y estar con sus amigos. Particularmente en una etapa en la que deben tomar distancia de sus adultos, y sin embargo les resulta muy difícil encontrar un refugio entre pares”.

Los especialistas de la SAP afirman que no hay en la literatura médica información que avale el enunciado de que la población pediátrica sea la gran transmisora de la infección viral, tema sobre el que existe gran controversia entre los investigadores. Por lo tanto, no se debería considerar a los niños como ‘grandes transmisores’ ya que la carga viral dependería del cuadro clínico y no de la edad. Los datos más recientes sugieren que los niños mayores de 10 años pueden transmitir el SARS-CoV-2 tan eficientemente como los adultos, y esta información debe ser parte de las consideraciones tomadas para determinar cómo abrir escuelas de manera segura y efectiva.

“Es indiscutible que la escuela es fundamental para el desarrollo y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, no sólo para la adquisición de conocimientos sino también para el fortalecimiento de aspectos emocionales y sociales, el cuidado nutricional y de la salud y la realización de actividad física”, enumeró el **Dr. Tabacco**.

“Las escuelas siempre han tenido un papel mucho más amplio que educar: constituyen un refugio seguro, un ámbito social y, en particular, las escuelas de educación especial ofrecen a los niños y sus familias un apoyo vital individualizado. La escuela es, claramente, un espacio de sostén y de cuidado, un lugar de encuentro, donde ocurren otras cosas más allá del aprendizaje curricular, se aprende a vivir con otros, se aprende de la empatía y los tiempos de espera”, precisó el **Dr. Cabana**, quien también es ex presidente de la SAP.

“La vuelta a la escuela requerirá otros recursos, reconstruir otro saber pedagógico, pensar alternativas, otra lógica que posibilite y dé lugar a tiempos y ritmos de aprendizajes diversos. Aprovechar los recursos que brindó la enseñanza virtual para complementar lo presencial. Será un trabajo de construcción con el objetivo de lograr una escuela que aloje a la totalidad niñas, niños y adolescentes”, completó la **Dra. Lución**.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental que tiene como finalidad establecer una educación primaria para todos los niños, desarrollar una educación secundaria accesible progresivamente y permitir el acceso a la educación superior en función de los méritos y formación. Es un derecho consagrado en la Constitución Nacional y sin dudas la escuela es el terreno ideal para la puesta en práctica de este derecho.

En este contexto, la educación no es solo un derecho humano más, indispensable para el desarrollo de las personas y las sociedades, sino que es una herramienta del cambio social, generando un ámbito en el que las disparidades sociales se diluyen y compensan.

La situación de encierro, la falta de interacción social, la pérdida del trabajo, y la incertidumbre general que ha originado esta cuarentena, son un caldo de cultivo para aumentar el estrés y las situaciones de violencia, especialmente hacia los niños.

La Sociedad Argentina de Pediatra adhiere a las recomendaciones del Consejo Federal de Educación (CFE) elaboradas recientemente para analizar el escenario de vuelta a las escuelas. El documento, denominado "Marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y re vinculación en escuelas en el contexto de la pandemia", enuncia las siguientes condiciones fundamentales para el regreso a las aulas:

- Cada jurisdicción promoverá el regreso a las clases presenciales de manera parcial, progresiva y escalonada.
- La presencialidad será limitada y deberá observar rigurosamente los protocolos de regreso consensuados por las autoridades sanitarias de la Nación y de las provincias.
- Estas decisiones serán dinámicas y estarán claramente sujetas a la marcha de la pandemia en las diferentes regiones de nuestro país.
- El retorno a las escuelas observará rigurosamente estos nueve puntos elaborados por los especialistas en salud
  - 1) Contar con representantes de educación en el Comité Operativo de Emergencia (COE) para la toma de decisión del reinicio de actividades.
  - 2) Evaluar la forma de traslado que utilizarán los niños, las niñas, docentes y no docentes, para asistir a los establecimientos.

- 3) Contemplar la situación habitacional o niveles de hacinamiento de los niños, niñas y docentes y planificación de acciones preventivas.
- 4) Instruir adecuadamente al personal docente y no docente acerca de los protocolos que deben seguirse para minimizar los riesgos de transmisión durante el tiempo de permanencia en la institución, con planificación de monitoreos permanentes.
- 5) Tener los procedimientos detallados sobre cómo actuar ante la aparición de un caso sospechoso y/o confirmado de COVID-19 en la escuela.
- 6) Articular entre las carteras de salud y educación local para la detección de casos sospechosos, procurar la realización del diagnóstico de laboratorio a fin de dar una respuesta rápida y realizar el rastreo de contactos estrechos y su monitoreo.
- 7) Poseer un sistema integrado de trabajo intersectorial que permita identificar y dar seguimiento a problemáticas complejas como violencia, patologías de la salud mental, trabajo infantil, dificultades de los hogares para realizar aislamientos en caso de ser necesarios, entre otras.
- 8) Considerar estrategias para aquellos niños y niñas con factores de riesgo que no puedan asistir de manera presencial.
- 9) Abordar estrategias para aquellos niños y niñas convivientes de personas con factores de riesgo.

‘Consideramos que el retorno a las aulas debe ser un proceso ordenado, en el que se cumplan todas las recomendaciones destinadas a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, de los maestros, de todo el personal escolar, sus familias y comunidades’, concluyeron desde la SAP.